

07/09/2016

Coquimbo: Fiscalía logra veredicto de culpabilidad por malversación de fondos públicos en arriendo de terrenos en La Pampilla

La Fiscalía de Coquimbo llevó a juicio oral un caso de malversación de caudales públicos en el arriendo de terrenos en la Pampilla, lugar conocido por su fiesta popular en septiembre, en hechos que ocurrieron el 14 de septiembre del año 2012 en los cuales resultó culpable un encargado de caja.

Según la acusación, el día 14 de septiembre de 2012, el acusado Alex Jiles Godoy, encontrándose en la cancha del estadio techado de Coquimbo, ubicado en calle Dr



Moukarzel sin número, Coquimbo, prestó servicios a la Municipalidad de Coquimbo, en la atención de público en la unidad de ingresos.

Ese día recaudó caudales públicos por la suma total de \$5.904.000, divididos en \$4.674.000 a dinero efectivo; \$702.000 en un cheque, y \$528.000 correspondiente a una transferencia bancaria, fondos correspondientes a pagos efectuados por diversas personas para el arriendo de terrenos municipales en la Pampilla y pagos de loges de locomoción colectiva.

Su obligación con esos dineros era rendirlos y entregarlos a la Tesorería Municipal, pero los 4 millones 674 mil pesos no fueron reintegrados ni rendidos, y su destino se desconoce hasta el día de hoy.

El fiscal Claudio Correa explicó que la ruta del dinero era que “básicamente él recibía dinero desde el público que arrendaba, debía hacer las cuadraturas y entregarlas al Banco Estado. Esto no ocurrió, el dinero nunca llegó al banco y a ninguna cuenta. Eso fue lo que se sancionó, que los fondos no fueron rendidos ni entregados hasta el día de hoy”, dijo.

La versión del acusado no fue estimada por el Tribunal Oral de La Serena, quien por unanimidad lo encontró culpable del delito de malversación de caudales.

En el juicio declaró personal municipal encargado de los ingresos, tesorería y finanzas y el fiscal incorporó además un peritaje del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, antecedentes con los cuales el persecutor determinó los números precisos de la malversación.

La indagatoria sumó 3 tomos con más de 650 página con los antecedentes allegados a la causa.

La sentencia será conocida el próximo fin de semana.